

## **PLIEGO TÉCNICO**

### **“PROVISIÓN CÁMARAS SUPER SLOW MOTION”**

04/11/2019

El objeto del presente pliego es establecer las características técnicas por las que se ha de regir el contrato de alquiler de cámaras SSM

#### **A.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio consistirá en el alquiler de cámaras Super Slow Motion 3 CH, con y sin operación, de acuerdo a las siguientes características técnicas:

- ✓ Óptica 100x o superior, estación base, panel de control, trípode, mandos, visor, microcascos, monitorado, así como el cableado y accesorios necesarios para su puesta en explotación.
- ✓ El sistema de grabación se instalará en la Unidad móvil.
- ✓ Todo el cableado, así como su instalación, entre la cámara y la UM será responsabilidad del adjudicatario. - Se entregará señal HD 1080i/50 en la UM que realice el programa.

Ámbito territorial para la prestación del servicio: nacional.

Será por cuenta del adjudicatario el transporte, montaje/desmontaje, puesta en servicio, operación cuando se solicite y soporte técnico.

La empresa adjudicataria se compromete a ofrecer plena disponibilidad y a realizar sus prestaciones durante las 24 horas del día/365 días, siempre que se les solicite, sin distinguir fines de semana o festivos.

Los servicios se solicitarán con una antelación mínima de una semana. El servicio se podría anular/modificar con 48 horas de antelación sin coste alguno.

La duración del servicio con operación será de 10 horas. No se contabilizará el desplazamiento como tiempo de trabajo.

Estos servicios se podrían prolongar como consecuencia de cualquier tipo de problema que surgiera en la producción, el proveedor está obligado a realizar esta ampliación del servicio, facturando el horario realmente realizado.

Las empresas adjudicatarias deberán contar con sede física cierta, no pudiendo utilizar como lugar de espera o de guarda los centros de RTVE.

La coordinación y petición de servicios será realizada desde la Unidad de Unidades Móviles dependiente de la Dirección de Operaciones, este es el único interlocutor válido para la realización de peticiones, salvo autorización expresa de esta unidad que será comunicada a los adjudicatarios.

Durante la ejecución del contrato RTVE podrá designar una persona para verificar e inspeccionar que se cumplan los requerimientos del presente pliego técnico.

**B.- SERVICIOS PREVISTOS**

Se detalla a continuación el número de servicios estimados, no existiendo compromiso por parte de RTVE de agotar esta previsión, siendo abonados únicamente los realizados.

| Descripción                                                  | Nº Servicios estimado |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Alquiler cámara Super Slow Motion 3 CH, <b>sin operación</b> | 45                    |
| Alquiler cámara Super Slow Motion 3 CH, <b>con operación</b> | 10                    |

**C.-CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA**

Para que la oferta se considere apta, ésta debe incluir la siguiente información:

**1. Oferta obligatoria**

- Relación de los medios materiales ofertados (marca y modelo)
- Memoria detallando de forma clara y sencilla las características técnicas de todos y cada uno de los elementos requeridos en este pliego.

**2. Aspectos técnicos de valoración objetiva.**

- Mejora a cámara High Speed